

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28228 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Perez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander.

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 0000242/2018, por auto de fecha 16 de mayo de 2018 se ha declarado en concurso al deudor MARINA DE SANTANDER, SA número CIF A78585239, y con domicilio en Calle Príncipe Bergara n.º 35 bajo izquierda Madrid

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que acepta el cargo, CFIRAN Y FERNÁNDEZ SANZ ASOCIADOS SLP, si bien, en virtud de lo establecido en el artículo 27 de la LC designa como profesional para el desarrollo del cargo de Administrador Concursal a D JORGE FERNÁNDEZ SANZ, con DNI n.º 13773502K, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Calvo Sotelo n.º 11 Entresuelo Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 310 962, número de fax 942 214 607 y correo electrónico acmarinadesantander@gmail.com

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 17 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180033990-1